

40.358

**Servicio
de
Atención Médica
de
Emergencia**

**AEROPUERTO
DEPARTAMENTAL
DE
TACUAREMBO**

**Vigencia
01/03/2019
29/02/2020**

MEMORIA DESCRIPTIVA:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Prestación de servicios de atención médica de emergencia, con unidades móviles terrestres, para todas las personas que se encuentren en situación de emergencia o urgencia en la totalidad del predio que comprende el Aeropuerto de Tacuarembó, las 24 horas del día, todos los días del año.

Descripción de los servicios: La cobertura comprende la atención de toda situación de urgencia o emergencia que sea provocada por accidente o enfermedad.

La asistencia contará con intervención de un médico entrenado en Medicina Intensiva y en Medicina de Emergencia, el cual será asistido por personal técnico auxiliar. Una vez recibido el aviso el equipo de salud acudirá al lugar en donde se produjo la emergencia o urgencia. Estabilizada la situación del paciente, éste será trasladado, de ser necesario, en una Unidad Móvil especialmente diseñada, acondicionada y provista, al lugar de tratamiento definitivo, con todos los cuidados y seguridades que su estado requiera.

La solicitud del servicio se hará toda vez que se entienda encontrarse ante una situación de emergencia o urgencia.

La asistencia cesará totalmente en el momento en que el paciente arribe al lugar que se haya indicado trasladarlo, para su tratamiento definitivo.

El servicio que se contrata estará regido por las disposiciones del Decreto 309/008 de 24/6/2008.

Vigencia del contrato: 1/3/2019

Plazo: un año (vencimiento 29/2/2020).

Rescisión: por ambas partes con aviso previo de treinta días, mediante telegrama colacionado con respuesta.

Pago: mensual, a través del SIF.

Por mas información dirigirse a la Jefa del Aeropuerto

May (Nav) ANA SANDES - 099 229 154